

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Nueve (09) de Julio del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2020 - 00771 00
DEMANDA DECLARATIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD EUROLAMINADOS S. A. S. EN
CONTRA DE LA SOCIEDAD A R CONSTRUCCIONES S. A. S.

En atención al informe secretarial que obra a folio precedente del compaginario, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el escrito y anexos que militan a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 29 de junio pasado, el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Igualmente téngase en cuenta que el escrito anterior no contiene petición expresa para entrar a resolver por parte del Despacho.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 116, hoy 12 de julio de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7a082d21813a1adacac9bf08679e33eda05edba6fb8e9f978b3b758cb694e2df

Documento generado en 08/07/2021 06:36:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>